

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

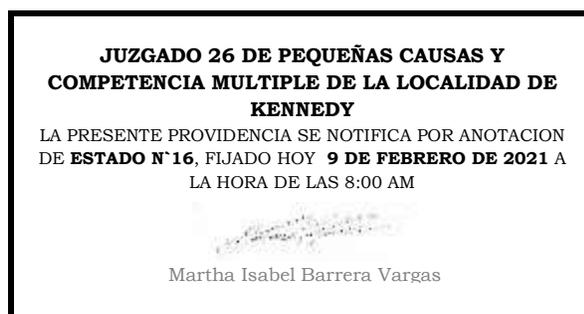
Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02119.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, requiérase a la Secretaría de Transito y Transporte de Cota, para que informen sobre la inscripción de la medida cautelar realizada mediante el oficio “No. 0515 del 11 de marzo de 2019” y aclare por qué no se observa en el historial del vehículo la inscripción del embargo. Oficiese de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b17f6911e50ce21016f33e4ed5afe49b42166db081de5758390c86b8d3890dda

Documento generado en 08/02/2021 12:13:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>